

MENDOZA, 27 MAR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 3592/18 en la que se propone la designación del Sr. Ernesto Santiago BISOLE para integrar el Consejo Consultivo de la Colección de Bienes Artísticos Culturales de la Facultad de Artes y Diseño (BACFAD).

CONSIDERANDO:

Que en su actual redacción, el Art. 34° de la Ord. 10/17-CD (modificatoria de la Ord. 9/16-C.D.) incorpora un miembro del Personal de Apoyo Académico, entre otros, para asistir el Consejo Consultivo de dicha Colección.

Que en referencia a lo precedente, el Consejero Titular No Docente propone la designación del Sr. Ernesto Santiago BISOLE por su amplia experiencia en todo lo referente a las reglamentaciones de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (A.R.T.) y conocimiento de los espacios de todos los Edificios que integran nuestra Facultad.


Por ello, atento a lo aconsejado por las Comisiones de Consejo y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 15 de marzo de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Tec. Univ. Ernesto Santiago BISOLE (Legajo n° 18.199) en representación del Personal de Apoyo Académico para *Conformar el Consejo Consultivo de la Colección de Bienes Artístico Culturales de la Facultad de Artes y Diseño (BACFAD).*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 31

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO